



Sesión de Comités, en miércoles 14 de octubre de 2020
entre las 19:04 y las 19:26 horas.

Preside la sesión la Presidenta del Senado, Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora.

Concurren los Honorables Senadores señores Chahuán y García, por el Comité Partido Renovación Nacional; señora Von Baer, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señor Quintana, por el Comité Partido por la Democracia e Independientes; señor Letelier, por el Comité Partido Socialista; señora Goic, por el Comité Partido Demócrata Cristiano; señor Navarro, por el Comité Partido País, Progresista e Independientes; y señor Latorre por el Comité Partido Revolución Democrática.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados:

1.- Dejar pendiente el tratamiento de las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, formuladas al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

2.- Poner en discusión, en la sesión ordinaria de hoy, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria (Boletín N° 13.642-11).

3.- Retomar las semanas regionales a contar de la contemplada a partir del día 19 de octubre en curso.



4.- Tratar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 27 de octubre, los siguientes asuntos:

-Observaciones de S.E. el Presidente de la República, formuladas al proyecto de ley relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral (Boletines Nos 12.322-13; 12.327-13 y 9.476-13, refundidos).

-Observaciones de S.E. el Presidente de la República, formuladas al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado